



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 39/ 21

ARTÍCULO 1.- Remítase a archivo el Expediente N° 317/21, caratulado: “Concejales ----- Florencia García y otros. Pto. Resolución, manifestación de repudio por las expresiones vertidas por los legisladores Fernando Iglesias y Waldo Wolff contra la Señora Florencia Peña”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli-
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----